



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 de noviembre de 1988.

Expediente N° 8.404/88.

RES.N° 468/88.

VISTO:

La factura N° 0022349 de fecha 22 de diciembre de 1988, obrante a fs. 1 de las presentes actuaciones, presentada por la Cooperativa Universitaria U.N.Sa., por la suma de $\$$ 3.849,50.- (AUSTRALES TRES MIL // OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS), en concepto de// fotocopias varias;

CONSIDERANDO:

Que la realización del mencionado servicio fue necesaria y urgente, a fin de obtener elementos de información (Copias de Resoluciones, Actas, Dictámenes, etc.)

Que el presente caso se encuentra encuadrado en el Art. 15°, inc. c) de la Ley 23569;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y en consecuencia tener por adjudicado en Contratación Directa a la COOPERATIVA UNIVERSITARIA - U.N.Sa., por/ la suma de $\$$ 3.849,50.- (AUSTRALES TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS), la realización de 7.699 (siete mil seiscientos noventa y nueve) fotocopias con destino a la Facultad de Ciencias/ Exactas.

ARTICULO 2°: Imputar el presente gasto a la Partida 12-1220-230 - HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS, con cargo al Presupuesto de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

jab.

AMALIA C. CHIBAN DE MEYER
Director Administrativo Económico
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. SILVANO LOCATELLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas